

**AVISO ÚNICO
INVITACIÓN – “SELECCIÓN CORTA CUANTÍA”
INT-SCC-002-2026**

**OFICINA GESTORA
OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

**FEBRERO DEL 2026
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE
COLOMBIA.**

CONVOCA A LOS PROponentES DEL BANCO DE OFERENTES A:

A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS, INDIVIDUALMENTE, EN CONSORCIO, EN UNIÓN TEMPORAL O EN CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN PERMITIDA POR LA LEY, A PRESENTAR SUS OFERTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA, “ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CORTA CUANTÍA” DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN.

Que FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, mediante Resolución N° 5396 del 30 de diciembre de 2025, el Municipio de Barrancabermeja, Procede a Viabilizar, Priorizar y aprobar unos proyectos de inversión identificado con código BPIN 2025680810010 “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”.

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE, (\$921.442.076,00), (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

ENTIDAD CONTRATANTE: “FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA”.

**PLAZO DEL CONTRATO: 11 MESES
FECHA DE INVITACION: 11 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE CIERRE: 17 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 4:00 PM**

LUGAR ENTREGA DE PROPUESTAS: UBICADA EN CARRERA 51 # 50 - 43 BARRIO LOS CEDROS, oficina de planeación e infraestructura en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de BUCARAMANGA, SANTANDER.



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
Foncolombia

Proyectó: Guillermo Barrero -Asesor Jurídico CPS-
Aprobó Carlos Corzo Rey - Jefe oficina Jurídica

